

Comisión de Seguridad Hemisférica
Sesión Preparatoria de la Conferencia de Especial sobre Seguridad Hemisférica
(Washington DC, 4 de marzo del 2003)

Presentación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) en representación de la Coalición Internacional de Ongs.

Las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil que integramos la *Coalición Internacional de Ongs* (alrededor de 300 organizaciones de los países del continente americano) queremos, en primer lugar, agradecer a los Estados miembros de la OEA y, en particular, al Representante Permanente de México, Embajador Miguel Ruiz-Cabañas, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, por brindarnos este espacio que nos permite poner en conocimiento de esta Comisión algunas de nuestras preocupaciones, inquietudes y propuestas con relación al proceso de discusión de los distintos aspectos de la seguridad hemisférica con miras a la celebración de una Conferencia Especial sobre el tema.

Aprovechamos esta oportunidad para destacar la necesidad de una participación amplia y efectiva de las organizaciones de la región en este proceso de discusión. El trabajo que las organizaciones desarrollan a nivel local en los distintos países les otorga un conocimiento diverso y valioso sobre la intrínseca relación entre la vigencia plena de los derechos humanos y la seguridad hemisférica, que, sin duda, enriquecerá el resultado final de la Conferencia.

En este sentido, quisiéramos subrayar el significado que tiene para las organizaciones esta posibilidad, en el marco de la reciente aprobación del Proyecto de Resolución sobre *Estrategias para Incrementar y fortalecer la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA* (CP/CISC-18/03 rev.2 corr.1). Dicho proyecto consagra instancias formales para que la sociedad civil sea consultada e invitada a realizar aportes sobre los proyectos de instrumentos jurídicos y políticos de carácter hemisférico.

Si bien desde la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998 la OEA está trabajando en la revisión de las cuestiones de seguridad en el continente, no es menos cierto que en los últimos años, en particular después del 11 de setiembre del 2001 la discusión adquirió nuevas dimensiones: fueron acelerados los ritmos de los trabajos, la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones aprobó la Declaración de Bridgetown, y los Estados se propusieron concretamente que la Conferencia Especial "sea considerada el marco

de referencia permanente e institucional para la adopción e implementación de un nuevo sistema de seguridad en las Américas “.

En el marco de la amplitud y diversidad que se le ha dado al concepto de seguridad hemisférica durante estas discusiones, queremos llamar la atención de los Estados sobre la necesidad de que los consensos y los compromisos que se adopten durante la Conferencia, tengan como requisito fundamental el cumplimiento de los atributos y derechos del sistema democrático, plasmados en la Carta Democrática Interamericana. El respeto y garantía de los derechos humanos fundamentales para todas las personas que se encuentren bajo la jurisdicción de los estados debe ser un componente esencial para garantizar la seguridad en la región.

Un tratamiento de la seguridad hemisférica desde la perspectiva amplia del respeto de los derechos en lugar de la perspectiva de su limitación no sólo es acertado sino también más eficaz.

Los compromisos que adopten los Estados para garantizar la seguridad hemisférica no pueden, de ninguna manera, relevarlos del estricto cumplimiento de sus obligaciones internacionales, incluidas las asumidas en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Instamos a los Estados para que además de enmarcar la declaración política de la Conferencia en los principios de la Carta de la Organización, se consagren referencias específicas que contribuyan a proteger concretamente el respeto irrestricto de los dd.hh .

Cualquier iniciativa para garantizar la seguridad hemisférica en nuestro continente debe partir de fortalecer las instituciones democráticas en cada uno de los países, asumiendo explícitamente la subordinación a la autoridad civil legítimamente constituida y, reconociendo que los diferentes aspectos de la seguridad requieren de respuestas igualmente diferenciadas.

En este sentido, es necesario que se establezcan claramente ámbitos de actuación diferentes para las fuerzas de seguridad interna y las fuerzas militares, que respeten y resguarden la especificidad de la intervención de cada uno de ellos

Como miembros de la sociedad civil, esperamos que los Estados honren sus compromisos de consolidar en este Continente y dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y justicia

social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre, como fue asumido en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática.

Para concluir deseo reforzar lo expuesto al inicio de mi presentación, respecto de la participación de la sociedad civil. La iniciativa del website que fuera presentada esta mañana se inscribe en este espíritu, y la celebramos como un punto de partida que esperamos avance hacia una plena implementación de la resolución aprobada que nos garantice una incidencia oportuna en el proceso preparatorio de la Conferencia Especializada sobre Seguridad Hemisférica.